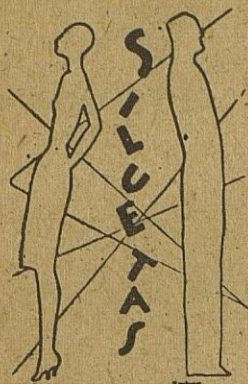


El popular

Año XXV

Cabra 25 de febrero de 1942

N.º 1229



La Revolución en los MUNICIPIOS

La vida de España en rumbos de grandeza ha de tener por base la grandeza de los Municipios. Sin ella no será posible una prosperidad fija, porque los Ayuntamientos españoles llevan muchos lustros de vida lánguida o de vida caciquil, que son una rémora en su progreso. Así hoy a mediados del siglo XX hay millares de pueblos que no tienen solventadas sus más apremiantes necesidades. Haciendas locales pobres, mientras la política ha dejado que se forjen las más fabulosas riquezas en el ambiente de un pueblo misero, mientras sólo ha podido brotar el odio, los malos pensamientos porque se vivía de espaldas a Cristo, de espaldas a los más elementales principios de justicia social.

Por todo esto lleva muchos años pensándose en forjar una ley municipal que diera a los pueblos vida propia. Y si en otras situaciones se ha estudiado esta necesidad, la Falange ha hecho una guerra para llevar a España con la revolución, formas políticas, normas de gobierno, que alcen a la Patria, a sus tiempos de grandeza y de Imperio. Y como base firme, como raíz la prosperidad ha de buscarse en los Municipios. Nuestro Generalísimo Franco, en distintas ocasiones ha hecho ver esta necesidad, últimamente en Barcelona y más recientemente en Sevilla, ante un Ayuntamiento que exponía a S. E. los frutos de una labor, ha anunciado la pronta promulgación de un Estatuto Municipal, que dé vida propia a los Ayuntamientos, que bajo la vigilancia del poder central les dé independencia, y refuerce sus haciendas locales, tan menguadas y pobres porque el poder Central, lejos de librar estas haciendas y ejercer sus funciones tutelares las ha gravado incesantemente con impuestos que nunca volvían al pueblo traducidos en obras y mejoras.

¡La revolución en los Ayuntamientos! Es algo que parecerá terrible a los espíritus conservadores, que quieren la paz y la tranquilidad a su modo, pero que no sienten cariño a su pueblo, ni aman, ni desean su progreso y su prosperidad. Pero la vida próspera de los Ayuntamientos de la que gozaron en tiempos, tiene que volver. Los Ayuntamientos eran ricos, y la política los arruinó. Cabra, por ejemplo podía ser un pueblo de Hacienda muy rica, y tiene que recurrir todos los años al repartimiento. Por eso la Ley Municipal que se anuncia ha de ser muy necesaria porque llevará a los Municipios el espíritu de una juventud que hizo la guerra para el progreso, la unidad y la grandeza de España, y ha de llevar el sentido revolucionario a todas partes, empezando por los Ayuntamientos. Cuando hoy pensamos en el atraso de tantos Ayuntamientos, de tantos lugares de España, por que salvo el breve paréntesis de la Dictadura, no hubo una política municipal encaminada a poner en planta tantas fuentes de riqueza, debiera ser motivo de sonrojo, cuando en los propios lugares tan faltos de cosas elementales para la vida, hay capitales, no para regalarlos, pero si para exigirlos, en nombre de la humanidad, de la civilización, e invertirlos en obras productoras que den ganancias al pueblo y que a sus propietarios les reintegre la suma empleada.

La Ley Municipal falangista, dará una nueva vida a todos los pueblos de España, porque con ella se ha de exigir a cada Municipio una actividad mínima, y no será posible la existencia de más Consejos limitados extrictamente a pagar sueldos y cargas forzosas, porque la ley, cuando no la conciencia, les obligará anualmente a rendir cuentas de su gestión y a no paralizar la vida urbana, ni el afán del pueblo de destacarse y progresar.

Entre las cosas que lleva el régimen encauzando con leyes nuevas impregnadas del sentido revolucionario que exigen nuestros muertos, ninguna ha de influir tanto en España, como esta que dé nueva vida y nuevas obligaciones a los Municipios.

El popular



Cabra, los caminos y la

Diputación

Dentro de unos días hará dos años que bajo la promesa de pavimentar el camino del Cementerio y reformar el puente en ruina, el Ayuntamiento de Cabra, haciendo un esfuerzo, entregó a la Diputación, la suma pedida, cerca de cinco mil duros. Se celebraron distintas subastas, todas desiertas, y el camino y sobre todo el puente, cada día peor. Y ahora a los dos años, la Diputación se ha decidido a echar unas cargas de grava—a echar simplemente, porque el Ayuntamiento ha tenido que poner el reseo y apisonarlo— como si esto pudiera ser solución, cuando el puente está en ruina y puede provocarse cualquier día una catástrofe.

No nos explicamos porqué Cabra no goza, al parecer, de la acción tutelar de la Diputación, y sobre todo, tributando tanto y tan bien, no se cuida un poco de sus destrozados caminos vecinales, y sobre todo por qué no se pone en ejecución el proyecto que el Ayuntamiento de Cabra, en suma, tiene pagado.

La Semana Santa y sus

procesiones

Ya están todas las Cofradías reuniéndose y estudiando sus distintos temas de estos días para el mayor lucimiento de la Semana Santa. Ya han comenzado también los piadosos cultos, con la voluntad y buen deseo de que los próximos desfiles sean tan lucidos y tan hermosos como Cabra ofrece en esos días. La riqueza escultórica y el buen gusto de los hermanos mayores se pone de nuevo de manifiesto.

Todos estos desfiles, vistos por el lado material, son también fuentes de trabajo, lucimiento y orgullo de Cabra, que debe pagarse, ayudando a todas las Cofradías, el pueblo con sus aportaciones a todas y el Ayuntamiento con subvenciones, porque así contribuimos a la grandeza de nuestra ya famosa Semana Santa.

Los solemnes cultos de Cuaresma: el día 2 del próximo mes de marzo, comienza en la iglesia de San Juan de Dios un septenario a Nuestra Señora de los Dolores.--Cinematografía: El estreno de "El difunto es un vivo", constituye un gran éxito.



Los labradores reciben con la natural alegría, las lluvias que desde el viernes de la semana pasada nos está enviando el cielo.--Juventud triunfante: La señorita Carmen Ruiz del Portal y Díez Solórzano, Abogada.-- Otras noticias e informaciones



El concierto Sáenz Ferrer y el recitador Pepito Cortés

La falta de espacio nos privó la semana pasada de ocuparnos de la agradable velada que la actuación del notable concertista Sáenz Ferrer y el delicado recitador Pepito Cortés nos proporcionó hace unas noches en nuestro Teatro Principal.

Sáenz Ferrer, a quien ya habíamos aplaudido en nuestra Ciudad, volvió a cautivarlos con la formidable ejecución de divesas obras con ese arte tan suyo, tan exquisito.

El maestro Pérez Romero, al piano, siguió muy acertadamente al genial bandurrista.

Pepito Cortés, el recitador gitano, a quien también conocíamos, se superó recitando de modo admirable un buen programa de poesías entre las que destacaron dos de nuestros poetas Juan Soca y Pedro Iglesias.

Mucho agradó al selecto público que concurrió a la velada las poesías de los vates egabrenses y sobre todo que el gitano rapsoda incluyera en su programa la «Elegía de los trece años» uno de los muchos y notables poemas del malogrado Pedro Iglesias.

CINE.—El difunto es un vivo

Entre las películas proyectadas en la pantalla del Teatro Principal durante la semana pasada hay que destacar el estreno de «El difunto es un vivo», la graciosa comedia en la que el arte y la gracia de Antonio Vico triunfan plenamente con Mary Santamaría y Luis Porredón.

La obra, admirablemente realizada, con lujo y muy bien de sonido, es un triunfo para los artistas y para los directores.

Cultos de Cuaresma

Septenario a Ntra. Señora de los Dolores

La Cofradía de Ntra. Sra. de los Dolores, dedicará a su Excelsa Madre solemne septenario en el presente año en la Iglesia de San Juan de Dios, dando comienzo el día 2 de Marzo a las 7 y media de la tarde con jubileo de cuarenta horas.

La función principal será el domingo día 8 a las diez y media de la mañana con panegírico a cargo del señor D. Francisco de P. Caballero, Párroco de Ntra. Sra. de la Asunción y Angeles. Este día y como final de cultos, en el ejercicio de la tarde habrá reserva solemne, bendición con S. D. M. y seguidamente Salve a la Stma. Virgen.

La parte coral y musical estará a cargo del Cuadro Artístico del Centro Filarmónico bajo la dirección de D. Juan López Condado.

Juventud triunfante

La Srta. Carmen Ruiz del Portal y Díez Solórzano, Abogada

En la Universidad de Oviedo ha termipado la carrera de Derecho la encantadora señorita Carmen Ruiz del Portal y Díez Solórzano, hija de nuestro inolvidable y malogrado amigo D. Rafael Ruiz del Portal y Aguilar-Tablada y de la señora D.^a Sofía Díez Solórzano Priego.

La señorita Ruiz del Portal que ha cursado con gran aprovechamiento los estudios, ve hoy coronados sus esfuerzos y su aplicación obteniendo el anhelado título que le da derecho a vestir la toga de Abogado.

EL POPULAR felicita muy cordialmente a la nueva Letrada a la vez que le desea los mejores aciertos en el ejercicio de su carrera.

Academia VALERA

Exámenes de Estado

De interés para los obreros ancianos

Por Orden del Ministerio de Trabajo fecha 12 de Enero del corriente año se va a confeccionar un censo de los obreros y obreras que quedaron excluidos del derecho a cobrar el Subsidio a la Vejez (90 pesetas mensuales) por no haber presentado sus solicitudes dentro del plazo concedido en la Orden de 6 de Octubre de 1939.

Los declarantes deberán reunir las siguientes condiciones:

1.º—Que con anterioridad al día 1 de enero de 1940, tuvieran cumplida la edad de 65 años o 60 si padecen una incapacidad permanente y total para el ejercicio de la profesión no derivada de accidente del trabajo o enfermedad profesional indemnizable.

2.º—Que antes del vencimiento de las edades expresadas hayan tenido la condición de trabajadores, habituales por cuenta ajena por un periodo igual o superior a cinco años y con derecho a haber sido inscritos en el Régimen Obligatorio del Retiro Obrero.

3.º—Que no satisfagan al Tesoro por contribución una cuota superior a 100 pesetas anuales.

4.º—Que sus medios de fortuna invertidos en cualquier forma, no les

reporten un ingreso anual superior a 1.080 pesetas.

5.º—Que no perciban del Estado, Provincia o Municipio una pensión vitalicia igual o superior a 1.080 pesetas anuales. En el caso en que percibiera una pensión inferior a la suma expresada, lo declararán a continuación con los datos precisos.

6.º—Que no han percibido ni perciben actualmente el Subsidio de Vejez.

7.º—Que los trabajos prestados no hayan tenido en ningún caso la consideración ni el carácter de servicios domésticos.

Hasta el 23 de Abril próximo presentarán en la Central Nacional Sindicalista, o en la Delegación Provincial o Agencia local del Instituto Nacional de Previsión, una declaración jurada en la que consten los datos siguientes:

- Nombre y apellidos del declarante.
- Nombres del padre y de la madre.
- Naturaleza.
- Fecha del nacimiento (día, mes y año).
- Domicilio.
- Nombre y vecindad de las em-



En la inmediata villa de Zuheros, falleció el día 13 de los corrientes el rico labrador D. Angel Padilla Espejo.

Por su hombría de bien y laboriosidad gozaba entre todas las clases sociales de aquel pueblo, muchos afectos y respetos.

Esposo y padre modelo, excelente amigo de todos, su óbito ha sido sentidísimo no sólo por sus familiares sino por el pueblo de Zuheros en general.

Descanse en paz su alma.

A su apenada esposa D.^a Dolores

presas a quienes prestó sus servicios y lugares y fechas en que los prestó.

Esta declaración deberá ir unida a los documentos siguientes:

a) Certificado o certificados de las Empresas a cuyo servicio trabajó antes de haber cumplido los 65 años de edad (o los sesenta si se trata de inválidos para el trabajo).

b) Declaración de la Alcaldía o Alcaldías en que hubiere prestado el trabajo por cuenta ajena, acreditativa de la veracidad del certificado patronal.

Advertencias importantes:

1.º—El cumplimiento de los requisitos en la forma y plazos expresados no significa para el declarante reconocimiento de derecho a Subsidio; pero como los datos obtenidos servirán de base para el estudio de normas ulteriores, quien no presente la documentación exigida quedará privado de todos los beneficios a que esta disposición pueda dar lugar. (Art. 6.º de la Orden).

2.º—Se advierte a los interesados que en cumplimiento de cuanto al efecto se dispone en el art. 2.º de la Orden citada, los únicos Organismos autorizados para recibir y tramitar las declaraciones de los ancianos son las Delegaciones y Agencias del Instituto Nacional de Previsión y las Centrales Nacional Sindicalistas y sus Delegaciones locales, en cuyas oficinas les serán facilitados los modelos impresos que para ello han de utilizar y la información complementaria precisa.

3.º—El texto íntegro de dicha orden podrá verse en los tablones de anuncio de los Ayuntamientos, Hermandades de la Ciudad y el Campo, Sindicatos locales y Delegaciones y Agencias del Instituto Nacional de Previsión.



Toma de dichos

En la noche del sábado de la semana pasada y ante el Sr. Arcipreste de este partido, firmaron su matrimonial contrato la bella y simpática señorita Purita Lama Lopera y nuestro querido amigo D. Laureano Cosano Aguilar, competente funcionario de la Sucursal del Banco Español de Crédito en esta plaza.

Testificaron el acta los señores don Juan García Maqueda, D. Francisco Catena, D. Emilio Muriel Moreno, don Manuel Roldán Cuenca, D. Francisco Calvo Alcántara, D. Rafael García Mangas, D. Abundio Muriel Verde y D. Francisco Ruiz Ramirez.

El acto se celebró, dentro de la mayor intimidad por el reciente luto que guarda la novia, en casa de los futuros padrinos D. Manuel Pérez Moreno y Doña Irene Cosano.

Osuna Rodríguez; a sus hijos D. Manuel, D. Angel y D.^a María de la Sierra; hijos políticos D.^a Aurora Arrebola, D. Francisco Rivera y D.^a María de los Angeles Osuna; nietos y demás familia enviamos nuestro sentido pésame.

En la noche del jueves de la semana pasada, falleció en esta Ciudad, nuestro estimado amigo D. Antonio del Pino Roger, decano de los blanqueadores egabrenses.

A su hijo D. Antonio, a su hija política D.^a Carmen Valle, nietos y demás deudos les expresamos nuestro sentido pésame.

En la cristiana paz de su hogar entregó su alma al Señor en la mañana del sábado de la semana pasada, la respetable señora Doña Carmen Lama Valdelvira, viuda de Alcántara.

Dama de acrisoladas virtudes, ha sobrellevado con edificante resignación cristiana la pertinaz dolencia que le ha llevado al sepulcro.

Descanse en paz su alma.

A sus hijos nuestros queridos amigos D. Luis, D. Rafael y Srta. Josefa Alcántara Lama, a su hermana política D.^a Francisca Priego, viuda de Lama, sobrinos y demás familiares les expresamos nuestro más sentido pésame.

Rogad a Dios en caridad por el alma de
EL SEÑOR
Don Angel Padilla Espejo
Que entregó su alma a Dios en la Villa de Zuheros (Córdoba) el día 13 de Febrero de 1942, a los 79 años de edad.
R. P. A.
Su viuda Doña Dolores Osuna Rodríguez; hijos D. Manuel, D. Angel y D.^a María de la Sierra; hijos políticos Doña Aurora Arrebola, Don Francisco Rivera y Doña María de los Angeles Osuna; nietos y demás parientes
Participan a sus amistades tan irreparable pérdida y les suplican una oración por el alma del finado.

informaciones

noticias

CAMPANA puntual de nuestra HORA

Por Antonio BOUTHELIER

Con la planta asentada sobre las agrias cenizas del vencimiento pidió plaza en la Historia, para su dolor y su riesgo, la generación nuestra. Un mundo de ruinas morales y materiales nos engarfiaba con la saña de su desesperanza y la amenaza dantesca parecía destinada a cumplirse en nuestra carne. Eramos retaguardia última de un mundo sin fe y sin ambiciones, sin coraje y sin pulso, sin amor y sin norma. Análogo palaitar angustiado al de aquella Roma, que vió sus calzadas estremecidas por el bronco galopar de los corceles nórdicos hacía presa en nuestros corazones, y una larga teoría de estampas asiáticas cobraba vida y voz para rugir a nuestros oídos el «Delenda est Europa» que ahogaba todos nuestros amores. Nuestros mismos talones eran mordidos ya por el enemigo cierto, nuestras almas a flor de piel se doblaban a su contacto, y la náusea, el dolor y la ira nos subían a la boca desde una hondura de siglos. Así hasta que el viento de España en llamas fué cruzado por un alto romance de filis y banderas.

Eramos el último escalón. Tras nosotros quedaba un hondo vacío sin horizontes, una arquitectura de normas que se hundía, un cimbel de amores que se alejaba. Pero teníamos entraña de clavo ardiendo. El escalón último se convirtió en ruta y el clavo se hizo lanza no menos ardiente, que supo batirse con éxito frente a la enemiga cadencia de congojas. Con sangre y huesos venerandos hicimos argamasa para los caminos de España. Hoy nuestras almas ventilan un an-

Pida en todas partes, la exquisita

SOLERA FINA:



'Pepita'

Jiménez'

de las bodegas de
DOMINGO JIMÉNEZ.

El popular

SEMANARIO EGABRENSE DE LOS MIÉRCOLES

Librería MEGIAS

Las últimas novedades.

Pida el libro que desee, en la seguridad de que le será servido.

helo insatisfecho, y un afán sin límites sigue calentando nuestro ser para nuevas aventuras de riesgo y Patria recobrada.

Han pasado diez años. Las sienas peinan canas, nacidas en trincheras clamorosas o en cárceles sombrías. Pero el destino es el mismo: tropas de asalto, capaces más de ofrendar sangre que de tejer coronas o levantar arcos triunfales, contemplamos vigilantes la vida que pasa, y en cada escorzo suyo adivinamos un perfil de contienda clara. Entre pólvora y grito alto se nos fueron reposo y sosiego, y no es ya para nosotros el lento pendular de los relojes.

Hay a veces griterio de turbios augurios y malos deseos, que se deslie siempre en la misma pregunta: ¿Qué hacen, qué hacen, qué hacen esos hombres? Y la respuesta es siempre una y la misma: ¡Velamos las armas! Como las velamos ayer por sobre valles y crestas de España las seguimos velando hoy en sus ciudades y, por medio de nuestros escogidos, los más generosos, en amplias, lejanas tierras inhóspitas, donde se hace canción de sangre y nieve. Lo que ha de ser seguridad de vida en Patria propia, recobrada para muchos que están por venir. ¡Así! ¡Velamos las armas! Para cerrar el paso, entre otras cosas, a las concupiscencias de quienes interrogan aviesamente.

No se nos han de pedir aun sosiego y medida. En horas de combate sin fronteras, con nosotros mismos, con la tierra que nos sostenía, agotamos el camino del deber que era dolor heredado. Supimos vencer un destino

torcido. ¿Y aún más se nos ha de pedir sosiego y medida?

Estamos cansados; muy cansados. Pero ante nosotros se extiende la senda que se nos abrió en flor de la alborada. Por esta tierra que cobija los huesos de los muertos nuestros, por la memoria de los que fueron, por el bienestar de los que serán, no podemos buscar un rincón tranquilo donde curar las heridas que por amor de Dios, de Patria y semejantes llevamos en la carne y en el alma. El camino se adentra en el futuro y es nuestro destino caminar.

Tronchados en flor nuestros años jóvenes, un signo de tránsito marca con su impronta nuestras vidas. Ni podemos tener, ni queremos la paz. Es el nuestro un destino errabundo entre el dolor y la gloria, que ha de traer en su horizonte paz y alegría para los que vengan. Pero con nosotros es la guerra: en la que hemos vivido, en la que vivimos. Sólo los que en su última mirada lleven en sus ojos un flamear de desplegadas banderas y en sus oídos el tronar de las batallas habrán cumplido con lo que manda la campana puntual de nuestra hora.

La paz redonda y madura no nos ha de alcanzar en plenitud. Esa es para nuestros niños, para los que han de venir. A nosotros nos cumple asegurar su paz y su pan. Y rogar al buen Dios que nos la deje atisbar, segura para ellos siquiera en nuestro caso.

Para sulfatar olivos

SULFATADORA "MURATORY"

De venta: Juan Ruiz Bermejo

E. de las Morenas, 16 -

Academia VALERA

Carrera de Comercio